



## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

ECO.	DESCRIPCIÓN	2017
112	IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	113.876,21
113	IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	753.831,16
115	IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	233.108,66
116	IMPUESTO SOBRE EL INCREM.VALOR TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	40.000,00
130	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	57.000,00
<b>TOTAL CAPÍTULO I</b>		<b>1.197.816,03</b>
290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	62.250,00
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>		<b>62.250,00</b>
302	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	155.000,00
30900	CEMENTERIO MUNICIPAL	11.500,00
31201	GUARDERIAS INFANTILES	30.000,00
31202	CURSOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	1.500,00
313	PISCINAS MUNICIPALES	43.000,00
321	LICENCIAS URBANISTICAS	60.000,00
331	ENTRADA DE VEHICULOS EN DOMICILIOS PARTICULARES	25.000,00
332	APROVECHAMIENTO ESPECIAL DOMINIO PUBLICO PARA COMPAÑIAS SUM.	22.000,00
338	COMPENSACION DE TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	6.500,00
33900	PUESTOS Y ATRACCIONES DE FERIA	15.000,00
33902	PUESTOS MERCADILLO	8.500,00
33903	PLACAS PATENTES Y DISTINTIVOS	150,00
341	PRECIO PUBLICO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	500,00
343	INSCRIPCIONES DEPORTIVAS	1,00
39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	5.000,00
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACION	1,00
39211	RECARGO DE APREMIO	8.000,00
39710	OTROS INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS	7.500,00
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS	20.000,00
<b>TOTAL CAPÍTULO III</b>		<b>419.152,00</b>
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	665.000,00
45000	PARTICIPACION EN TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.	414.060,12
45002	SUBVENCION JUNTA DE ANDALUCIA, LIMPIEZA CENTRO DE SALUD	16.326,85



45030	SUBVENCION JUNTA DE ANDALUCIA, GUARDERIAS MUNICIPALES	153.347,78
45060	SUBVENCION CENTRO GUADALINFO	14.225,64
45080	SUBVENCIÓN ESCUELAS DEPORTIVAS	1.788,00
46100	SUBVENCION DIPUTACION, MONITOR DEPORTIVO	6.750,00
46101	SUBVENCION DIPUTACION, APORTACION ADJ	8.000,00
46102	SUBVENCION DIPUTACION MONITOR CULTURAL	6.000,00
46105	SUBVENCION PROGRAMA RIBETE	14.400,00
46106	SUBVENCION DIPUTACION SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	75.833,66
46107	SUBVENCION PROYECTO DINAMIZACION INFANTIL	6.000,00
46108	SUBVENCION CONVENIO OPAEF REPARTO DE TRIPTICOS	800,00
46114	SUBVENCION DIPUTACION AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	12.370,00
46117	SUBVENCION DIPUTACION PRESTACIONES BASICAS S.A.D.	73.138,00
46118	SUBVENCIÓN DINAMIZACIÓN ADULTOS	6.000,00
467	SUBVENCIÓN CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS GUADALINFO	7.111,75
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>		<b>1.481.151,79</b>
520	INTERESES EN CUENTAS DE BANCOS	500,00
541	PRODUCTO DEL ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	9.450,00
542	PRODUCTO DEL ARRENDAMIENTO DE FINCAS RUSTICAS	1,00
549	ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.000,00
<b>TOTAL CAPÍTULO V</b>		<b>12.951,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>3.173.320,82</b>



## PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

PROG.	ECO.	APLICACIÓN	2017
912	10000	RETRIBUCIONES MIEMBROS CON DEDICACION EXCLUSIVA	87.309,58
920	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS OFICINAS	60.198,67
151	12000	RETRIBUCIONES BASICAS ARQUITECTO	18.393,18
130	12003	RETRIBUCIONES BASICAS POLICIA LOCAL	58.169,14
130	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POLICIA LOCAL	54.782,99
151	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ARQUITECTO	31.798,68
920	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS OFICINAS	90.234,33
151	130	RETRIBUCIONES APAREJADORES OFICINA TECNICA	54.934,48
150	130	RETRIBUCIONES PERSONAL OBRAS, VIAS PUBLICAS, ELEC Y JARDINES	129.919,05
163	130	RETRIBUCIONES PERSONAL DE LIMPIEZA	65.833,73
231	130	RETRIBUCIONES AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	12.726,00
3321	130	RETRIBUCIONES BIBLIOTECARIAS	19.822,87
341	130	MONITOR CULTURA Y DEPORTES	21.851,30
342	130	RETRIBUCIONES ENCARGADO INSTALACIONES DEPORTIVAS	22.340,49
920	130	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL OFICINAS Y NOTIFICADORA	104.749,66
323	130	RETRIBUCIONES GUARDERIAS PERSONAL FIJO	149.801,76
163	131	RETRIBUCIONES PERSONAL LIMPIEZA VIARIA	2.525,00
231	131	PERSONAL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	71.232,09
312	131	RETRIBUCIONES PERSONAL CONSULTORIO DE EL CAMPILLO	5.508,54
337	131	AGENTE DE DINAMIZACION JUVENIL	18.228,17
342	131	PERSONAL PISCINAS MUNICIPALES	16.500,00
491	131	DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO	15.595,37
241	131	MANO DE OBRA PFOEA 2016/2017 (APORTACION MUNICIPAL)	19.701,58
3261	131	RETRIBUCIONES CONDUCTOR/A HABILIDADES PARENTALES	3.200,00
3262	131	RETRIBUCIONES MONITORES PROYECTO DINAMIZACION INFANTIL Y ABSENTISMO	3.750,00
3263	131	RETRIBUCIONES PERSONAL PROGRAMA RIBETE	7.800,00
920	152	INDEMNIZACIONES PERSONAL JUZGADO DE PAZ	1.428,20
920	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL	375.000,00
920	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.300,00
<b>TOTAL CAPÍTULO I</b>			<b>1.524.634,86</b>
1532	210	REPARACION Y CONSERVACION VIAS PUBLICAS	13.000,00



171	210	JARDINES,ALUMBRADO Y OTROS DE NATURALEZA ANALOGA	9.000,00
164	212	REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CEMENTERIO	10.000,00
342	212	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINA	13.000,00
920	212	MATERIALES Y REPARACION EDIFICIOS PUBLICOS	13.000,00
150	213	REPARACION VEHICULOS Y MAQUINARIA	10.000,00
130	214	REPARACION VEHICULO POLICIA LOCAL	1.000,00
920	22000	MATERIAL DE OFICINAS	8.000,00
920	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.500,00
920	22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	200.000,00
130	22103	COMBUSTIBLE POLICIA LOCAL	2.000,00
150	22103	CARBURANTES VEHICULOS Y MAQUINARIAS	15.000,00
912	22103	CARBURANTE VEHICULOS CORPORACION	4.000,00
130	22104	VESTUARIO POLICIA LOCAL	2.000,00
150	22104	VESTUARIO PERSONAL	1.200,00
920	22110	MATERIALES LIMPIEZA EDIFICIOS PUBLICOS	8.500,00
920	22200	TELEFONÍA	25.000,00
162	223	TRANSPORTE MATERIAL DE DESHECHO Y PUNTO LIMPIO	25.000,00
130	224	PRIMA SEGURO VEHICULO POLICIA LOCAL	600,00
150	224	SEGUROS VEHICULOS Y MAQUINARIAS	1.400,00
920	224	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	5.450,00
9201	224	SEGURO EDIFICIOS MUNICIPALES	2.500,00
9202	224	SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTE	800,00
912	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.000,00
920	22604	GASTOS NOTARIA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD	3.000,00
337	22609	ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y JUVENILES	30.000,00
338	22609	FIESTAS POPULARES	80.000,00
323	22699	GASTOS DIVERSOS DE GUARDERIAS	1.500,00
3263	22699	GASTOS DIVERSOS PROGRAMA RIBETE	1.600,00
491	22699	GASTOS DIVERSOS CENTRO GUADALINFO	1.000,00
3262	22699	GASTOS DIVERSOS PROYECTO DINAMIZACION INFANTIL	1.250,00
1621	22700	RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA	105.000,00
920	22700	SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	3.500,00
330	22706	PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES	5.000,00



493	22706	GASTOS OMIC	1.200,00
920	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	65.000,00
932	22708	GASTOS POR EL SERVICIO DE RECAUDACION TRIBUTARIA	65.000,00
231	22799	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	109.000,00
920	22799	SERVICIO DE PREVENCION LABORAL	3.500,00
912	23000	ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACION A ORGANOS COLEGIADOS	2.500,00
920	231	GASTOS DE LOCOMOCION	2.000,00
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>			<b>858.000,00</b>
011	310	INTERESES DE OPERACIONES DE CREDITO	10.620,00
011	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.380,00
011	352	INTERESES REINTEGRO SUBVENCION REHABILITACION AYUNTAMIENTO	2.458,34
<b>TOTAL CAPÍTULO III</b>			<b>15.458,34</b>
943	46301	APORTACION 2017 A MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COMARCA DE ECIJA	56.527,44
943	46302	DEUDA HISTORICA MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COMARCA DE ECIJA	22.785,24
414	466	APORTACION G.D.R. CAMPIÑA ALCORES	150,25
334	480	APORTACIÓN A LA FUNDACIÓN PABLO DE OLAVIDE	3.600,00
231	480	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	12.000,00
920	480	FUERO DE LAS NUEVAS POBLACIONES	1.401,60
330	489	SUBVENCIONES ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00
340	489	SUBVENCIONES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10.000,00
912	489	ASIGNACIONES A LOS GRUPOS MUNICIPALES	13.320,00
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>			<b>129.784,53</b>
171	609	JARDINES Y MOBILIARIO URBANO	3.000,00
241	60901	MATERIALES OBRAS PFOEA 2016-2017	94.515,18
1532	619	INVERSIONES EN VIAS PUBLICAS	10.000,00
164	622	INVERSIONES EN CEMENTERIO MUNICIPAL	20.000,00
920	622	INVERSIONES EN EDIFICIOS PUBLICOS	12.500,00
164	622	CONSTRUCCIÓN TANATORIO	130.000,00
920	623	MAQUINARIA Y UTILLAJE	12.000,00
920	625	COMPRA MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA	60.000,00
920	626	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	1.000,00
<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>			<b>343.015,18</b>
1522	750	REINTEGRO SUBVENCION REHABILITACION AYUNTAMIENTO	12.427,91
<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>			<b>12.427,91</b>



011	913	AMORTIZACION PRESTAMOS A LARGO PLAZO	290.000,00
TOTAL CAPÍTULO IX			290.000,00
TOTAL			3.173.320,82

## Relación de vehículos abandonados

Núm. exp.	Matrícula	Titular	Localización
80/07	0817-CGN	D. Juan Antonio Nuñez Alba	C/ C Polígono Servialsa
80/09	6358-FMZ	Dª Mª Samara Riego Castillo	C/ C Polígono Servialsa
80/10	9519-CZF	Dª Elvira M González Gómez	C/ Alcalde José A. Cabrera
80/13	2283-FJX	D. Fco. Javier Cueto Rodríguez	C/ Isaac Peral.
80/14	0052-FBJ	Dª M del Rosario Bonilla Torres	C/ Gustavo Bacariza.

En Gines a 14 de diciembre de 2016.—El Alcalde-Presidente, Romualdo Garrido Sánchez.

253W-9327

## LA LUISIANA

Habiéndose elevado automáticamente a definitivo el acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2016, sobre aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de La Luisiana, formado por el de la Corporación y el de la Sociedad Mercantil Municipal Los Motillos S.L, del ejercicio 2017, así como de la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a personal funcionario y laboral, publicado en este BOP con nº 295 de fecha 22 de diciembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto por el apartado 6.º del acuerdo citado y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 169.3 del R.D Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás disposiciones concordantes, se hacen públicos los resúmenes correspondientes del Presupuesto General de la entidad:

Estado de consolidación del presupuesto general 2017

Ingresos	Ayuntamiento	Los Motillos, S.L.	Total	Ajustes	Consolidación
Operaciones corrientes					
Capítulo I	1.197.816,03	0	1.197.816,03	0	1.197.816,03
Capítulo II	62.250,00	0	62.250,00	0	62.250,00
Capítulo III	419.152,00	0	419.152,00	0	419.152,00
Capítulo IV	1.481.151,79	0	1.481.151,79	0	1.481.151,79
Capítulo V	12.951,00	0	12.951,00	0	12.951,00
Operaciones de capital					
Capítulo VI	0	604.061,98	604.061,98	0	604.061,98
Capítulo VII	0	0	0,00	0	0,00
Capítulo VIII	0	1,34	1,34	0	1,34
Capítulo IX	0	0	0,00	0	0,00
Total	3.172.700,82	604.063,32	3.776.764,14	0	3.776.764,14
Gastos	Ayuntamiento	Los Motillos, S.L.	Total	Ajustes	Consolidación
Operaciones corrientes					
Capítulo I	1.524.634,86	0	1.524.634,86	0	1.524.634,86
Capítulo II	857.380,00	23.467,00	880.847,00	0	880.847,00
Capítulo III	15.458,34	0	15.458,34	0	15.458,34
Capítulo IV	129.784,53	0	129.784,53	0	129.784,53
Operaciones de capital					
Capítulo VI	343.015,18	511.962,67	854.977,85	0	854.977,85
Capítulo VII	12.427,91	1.055,23	13.483,14	0	13.483,14
Capítulo VIII	0	0	0,00	0	0,00
Capítulo IX	290.000,00	0	290.000,00	0	290.000,00
Total	3.172.700,82	536.484,90	3.709.185,72	0	3.709.185,72

El indicado Presupuesto entrará en vigor para su aplicación, una vez producida su publicación. De conformidad con lo dispuesto por el 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este Presupuesto podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la presente publicación de conformidad con cuanto dispone la Ley 29/1988, de 29 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin que dicha interposición implique, por sí sola, la inejecución del Presupuesto definitivamente aprobado.

En La Luisiana a 18 de enero de 2017.—El Alcalde, Emilio J. Gordillo Franco.

36W-322

## LA LUISIANA

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 24 de noviembre de 2016, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 5/2016, que se hace público resumido por capítulos:

## Presupuesto de gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Econ.		
011	913	Amortización préstamos a largo plazo	901.589,48 €
Total			901.589,48 €

Documentación que acompaña:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del libro de familia o certificado de inscripción en el Registro como pareja de hecho.
- Certificado o Volante de inscripción padronal histórico familiar.
- Certificado expedido por el SAE en el que se acredita la condición de demandante de empleo, para todos los miembros mayores de 16 años.
- Certificado de SEPE, en el que se acredita si todos los miembros mayores de 16 años están percibiendo prestación por desempleo.
- Vida Laboral.
- Certificado de empresa o nóminas de los últimos seis meses de todos los miembros mayores de 16 años.
- Escrito de la compañía suministradora en el que se haga constar la circunstancia que provoca la demanda de la presente ayuda.
- Fotocopia de Declaración de la renta, en su caso.
- Otros (Grado de discapacidad, Tarjeta Familia numerosa, Certificado escolaridad, Víctimas de violencia (orden de protección y alejamiento), etc.).

Herrera, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

El/la interesado/a

Consentimiento expreso:

— La persona abajo firmante presta su consentimiento al órgano gestor para recabar y/o verificar por medios electrónicos, informáticos, y telemáticos la identidad y residencia de las personas solicitantes y otros datos que puedan autorizarse en relación con los requisitos que venga obligado a acreditar el demandante.

— Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Herrera y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Herrera.

#### ANEXO 2

TABLA DE RENTA DE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES DE LOS MIEMBROS MAYORES DE 16 AÑOS

Nº miembros UF	Cálculo	Cuantía mensual	Cuantía semestral
1 miembro	1,3 IPREM	692,26 €	4.153,58 €
2 miembros	1,5 IPREM	798,76 €	4.792,59 €
3 miembros	1,7 IPREM	905,27 €	5.431,60 €
4 o más miembros	2 IPREM	1.065,02 €	6.390,12 €

\* IPREM (mensual) = 532,51 €”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Herrera a 3 de febrero de 2017.—El Alcalde-Presidente, Jorge Muriel Jiménez.

8W-957

#### LA LUISIANA

##### Corrección de errores

Habiéndose detectado error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 20 de fecha 26 de enero de 2017, relativo al presupuesto general del Ayuntamiento de La Luisiana, formado por el de la Corporación y el de la Sociedad Mercantil Municipal Los Motillos, S.L., del ejercicio 2017, de conformidad con lo dispuesto por el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a rectificar el error detectado quedando el mismo tal como se expone a continuación:

#### ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017

Ingresos	Ayuntamiento	Los Motillos, S.L.	Total	Ajustes	Consolidación
Operaciones corrientes					
Capítulo I	1.197.816,03	0	1.197.816,03	0	1.197.816,03
Capítulo II	62.250,00	0	62.250,00	0	62.250,00
Capítulo III	419.152,00	0	419.152,00	0	419.152,00
Capítulo IV	1.481.151,79	0	1.481.151,79	0	1.481.151,79
Capítulo V	12.951,00	0	12.951,00	0	12.951,00
Operaciones de capital					
Capítulo VI	0	604.061,98	604.061,98	0	604.061,98
Capítulo VII	0	0	0	0	0
Capítulo VIII	0	1,34	1,34	0	1,34
Capítulo IX	0	0	0	0	0
Total	3.173.320,82	604.063,32	3.777.384,14	0	3.777.384,14



<i>Gastos</i>	<i>Ayuntamiento</i>	<i>Los Motillos, S.L.</i>	<i>Total</i>	<i>Ajustes</i>	<i>Consolidación</i>
Operaciones corrientes					
Capítulo I	1.524.634,86	0	1.524.634,86	0	1.524.634,86
Capítulo II	858.000,00	23.467,00	880.847,00	0	880.847,00
Capítulo III	15.458,34	0	15.458,34	0	15.458,34
Capítulo IV	129.784,53	0	129.784,53	0	129.784,53
Operaciones de capital					
Capítulo VI	343.015,18	511.962,67	854.977,85	0	854.977,85
Capítulo VII	12.427,91	1.055,23	13.483,14	0	13.483,14
Capítulo VIII	0	0	0	0	0
Capítulo IX	290.000,00	0	290.000,00	0	290.000,00
Total	3.173.320,82	536.484,90	3.709.185,72	0	3.709.185,72

En La Luisiana a 7 de febrero de 2017.—El Alcalde—Presidente, Emilio J. Gordillo Franco.

8W-1048

### MARCHENA

Por resolución de Alcaldía número 128, de fecha 26 de enero de 2017, una vez concluido el procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de administrativos por promoción interna mediante el sistema de concurso—oposición, se ha efectuado el nombramiento de:

– Manuela Castro Blanco, NIF 75.441.364-F, para cubrir la plaza de Administrativos de la Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C-1.

– Alicia Esperanza Moreno Vicente, NIF 52.661.670-L, para cubrir la plaza de Administrativos de la Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C-1.

– Meruvina Delgado González, NIF 52.259.548-Y, para cubrir la plaza de Administrativos de la Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C-1.

Las funcionarias nombradas deberán tomar posesión o incorporarse en el plazo de tres días a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Marchena a 6 de febrero de 2017.—La Alcaldesa—Presidenta, M.<sup>a</sup> del Mar Romero Aguilar.

8W-1028

### PILAS

Don José L. Ortega Irizo, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento de Pilas, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 3/2017, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen:

*Altas:*

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
13600 14300	Servicios y extinción de incendios / Otro personal	30.000,00
	Total gastos	30.000,00

*Bajas:*

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros.</i>
13600 23020	Servicios y extinción de incendios / Dietas del personal	30.000,00
	Total	30.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Pilas a 3 de febrero de 2016.—El Alcalde, José L. Ortega Irizo.

4W-1012